

DECRETO N° 200/2016

VISTO:

La Ordenanza N° 941/2016 mediante la cual se presta acuerdo y se designa al Dr. Alberto Luza, como Procurador de este Municipio en los juicios en los que en cada caso resuelva este Departamento Ejecutivo, y la necesidad de continuar la tramitación de los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS C/ LUISA PICCALUGA DE DONATO – EXPROPIACION DE URGENCIA” que se tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de Cruz del Eje.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado expediente que se encontraba tramitando al momento de asunción de esta gestión, carece a la fecha de patrocinio letrado en representación de este Municipio, por renuncia de quien/quienes lo representaban, por lo que resulta necesario cubrir dicha representación.

POR TODO ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS

DECRETA

Art. 1°.- DESIGNASE para representar y patrocinar a este Municipio en el juicio caratulado “MUNICIPALIDAD DE LOS COCOS C/ LUISA PICCALUGA DE DONATO – EXPROPIACION DE URGENCIA” que tramita actualmente ante el Juzgado Civil y Comercial de Cruz del Eje, al Dr. Alberto Luza, Matrícula Profesional Provincial 1-6279, invistiéndoselo de todas las facultades necesarias para la procuración judicial y la tramitación integral del juicio mencionado en todas las etapas hasta su total terminación.

Art. 2°.- Comuníquese, dése al registro municipal y archívese.

Los Cocos, 11 de noviembre de 2016

DECRETO N° 200/2016

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal